ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, 06 de mayo de 2025

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**
Valor	$ 30.900.000
Recurso de financiación	Recursos Propios de Mantenimiento de equipamiento Municipal

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad,

moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Uno de los elementos fundamentales para garantizar los derechos de la comunidad en general, así como los deberes por parte de los servidores públicos, es la infraestructura física, donde la ciudadanía es atendida. En ese orden de ideas y siguiendo estos lineamientos, la Alcaldía Municipal de Puerto Asís-Putumayo tiene la necesidad de contratar el suministro de elementos, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento de las instalaciones locativas de la Entidad, parta garantizar su preservación y el buen funcionamiento del inmueble propiedad del Municipio, que presta el servicio público a la comunidad.

Estos materiales de ferretería permitirán realizar las adecuaciones menores que requieren mantener las instalaciones de la Alcaldía municipal en mejores condiciones, así como también, garantizar la calidad de vida laboral y el bienestar de sus funcionarios y usuarios. La carencia de estos elementos puede tener efectos sobre la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo, de igual forma son factores esenciales para la convivencia social de los servidores públicos y usuarios.

Con base en lo mencionado anteriormente, y teniendo en cuenta que en el área de Almacén los productos están agotados para continuar atendiendo las demandas que requieren las diferentes dependencias, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos elementos, permitiendo la satisfacción de la necesidad que se está presentando, por lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Municipal de Puerto Asís requiere contratar el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2025, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
40	14	17	00	Material de Ferretería y Accesorios

30	11	16	01	Cemento
60	12	44	12	Alambre suave galvanizado
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
24	12	18	02	Latas de pintura o barniz

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

El futuro proveedor deberá realizar entrega de los elementos para todas las sedes de la alcaldía municipal (centro administrativo municipal (CAM)1 y 2, casa de la mujer, casa de la cultura, bibliotecas municipales y casa de Justicia), los cuales se consumirán de acuerdo a la necesidad teniendo en cuenta las descripciones técnicas de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

Item	Detalle	Unidad
1	SIFON PARA LAVAMANOS DESMONTABLE PVC 1"X1/2"	UNIDAD
2	GRIFO PARA LAVAMANOS	UNIDAD
3	REJILLA PLASTICA PARA LAVAMANOS	UNIDAD
4	SOPORTE DE ANCLAJE LAVAMANOS	UNIDAD
5	PERNO DE ANCLAJE ½"	UNIDAD
6	CINTA TEFLON ½" X 13M	UNIDAD
7	ACOPLE DE LAVAMANOS	UNIDAD
8	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD
9	ADAPTADOR HEMBRA 1"	UNIDAD
10	ADAPTADOR MACHO 1"	UNIDAD
11	ALAMBRE DE AMARRE	UNIDAD
12	SOLDADOR DE INVERSOR 200ª 110- 220V	UNIDAD
13	PISTOLA DE PINTAR + COMPRESOR + MANGUERA + ACOPLES	UNIDAD
14	REMACHADORA	UNIDAD
15	PULIDORA 4 -1/2 650W 12000RPM	UNIDAD
16	JUEGO DESTORNILLADORES 6 PCS	UNIDAD
17	LLAVE DE TUBO 24"	UNIDAD

18	JUEGO DE COPAS HEXAGONAL M1/2" 24 PCS MM	UNIDAD
19	BISAGRA 4X4	UNIDAD
20	PEGANTE PVC 1/4	UNIDAD
21	BROCAS PARA TALADRO 1/4 TUS -11/64	UNIDAD
22	BROCHA 2"	UNIDAD
23	BROCHA 3"	UNIDAD
24	BROCHA 4"	UNIDAD
25	RODILLOS 9"	UNIDAD
26	CINTA TAPA GOTERAS ROLLO X 10 MT	UNIDAD
27	SILICONA PARA PEGAR VIDRIO	UNIDAD
28	ACCESORIOS PARA SANITARIO A-ENTRADA A-SALIDA	UNIDAD
29	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS MANGURA + DESAGUE	UNIDAD
30	CODO DE MEDIA "	UNIDAD
31	UNION DE MEDIA "	UNIDAD
32	UNION MACHO DE MEDIA "	UNIDAD
33	LLAVE LISA DE MEDIA "	UNIDAD
34	TUBOS DE MEDIA "	UNIDAD
35	UNIVERSAL DE MEDIA "	UNIDAD
36	CODO DE PULGADA	UNIDAD
37	UNION DE PULGADA	UNIDAD
38	LLAVE LISA DE PULGADA	UNIDAD
39	UNIVERSAL DE PULGADA	UNIDAD
40	CINTA TEFLON ½" X 13M	UNIDAD
41	DISCOS PARA PULIDORA	UNIDAD
42	DISCO CORTE METALICO	UNIDAD
43	DISCO CORTE CONCRETO	UNIDAD
44	BOMBILLO LED 12 W LUZ BLANCA	UNIDAD

45	BOMBILLO LED 40W LUZ BLANCA	UNIDAD
46	BOMBILLO LED 50 W LUZ BLANCA	UNIDAD
47	PANEL LED REDONDO 18W SOBREPONER	UNIDAD
48	PANEL LED REDONDO 40W SOBREPONER	UNIDAD
49	PANEL LED REDONDO 50W SOBREPONER	UNIDAD
50	PANEL LED REDONDO 70W SOBREPONER	UNIDAD
51	PANEL LED REDONDO 18W INCRUSTAR	UNIDAD
52	PANLE LED REDONDO 40W INCRUSTAR	UNIDAD
53	PANEL LED REDONDO 50W INCRUSTAR	UNIDAD
54	PANEL LED REDONDO 70W INCRUSTAR	UNIDAD
55	PANEL LED CUADRADO 50W SOBREPONER	UNIDAD
56	PANEL LED CUADRADO 70W SOBREPONER	UNIDAD
57	PANEL LED CUADRADO 40W INCRUSTAR	UNIDAD
58	PANEL LED CUADRADO 50W INCRUSTAR	UNIDAD
59	PANEL LED CUADRADO 70W INCRUSTAR	UNIDAD
60	BROCA CONCRETO ½	UNIDAD
61	BROCA CONCRETO 3/8	UNIDAD
62	BROCA CONCRETO 1/4	UNIDAD
63	AMARRE PLASTICO NEGRO 10CM X100UND	UNIDAD
64	AMARRE PLASTICO NEGRO 25CM X 100 UND	UNIDAD
65	AMARRE PLASTICO NEGRO 40CM X 100 UND	UNIDAD
66	BUJE PRESION PVC 1" X ½	UNIDAD
67	CABLE 7 HILOS N.12	UNIDAD
68	CABLE 7 HILOS N.10	UNIDAD
69	CABLE N 7 HILOS N.14	UNIDAD
70	CAJA PLASTICA 2X4 BLANCA	UNIDAD
71	CANDADO 50MM	UNIDAD

72	CANDADO 60 MM	UNIDAD
73	CANDADO ANTIZIZALLA 50 MM	UNIDAD
74	CEMENTO SACO X 50KG GRIS	UNIDAD
75	CEMENTO POR KILOS GRIS	UNIDAD
76	CERRADURA DE POMO ALCOBA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
77	LLAVE DE PASO 1/2" DE SOLDAR PVC	UNIDAD
78	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO 10 AMP	UNIDAD
79	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO INDUSTRIAL 15 AMP	UNIDAD
80	CODO PRESION 1"	UNIDAD
81	ESTUCO X CUÑETE	UNIDAD
82	TALADRO PERCUTOR 3/8" O ½"	UNIDAD
83	PINTURA ESMALTE GALON COLOR AMARILLO	UNIDAD
84	PINTURA ESMALTE GALON COLOR AZUL	UNIDAD
85	PINTURA ESMALTE GALON COLOR ROJO	UNIDAD
86	PINTURA ESMALTE GALON COLOR VERDE	UNIDAD
87	PINTURA ESMALTE GALON COLOR BLANCO	UNIDAD
88	PINTURA ESMALTE X GALON COLOR NEGRO	UNIDAD
89	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR BLANCO	UNIDAD
90	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR GRIS	UNIDAD
91	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR CREMA	UNIDAD
92	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR NEGRO	UNIDAD
93	PINTURA TIPO 1 XCUÑETE COLOR BLANCO	UNIDAD
94	INTERRUPTOR + TOMA POLO A TIERRA CILES	UNIDAD
95	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE GRIS	UNIDAD
96	LAVAMANOS SENCILLO	UNIDAD
97	LLAVE DE PASO 1"	UNIDAD
98	GRAPA PLASTICA ALA SENCILLA	UNIDAD

99	SOLDADURA PVC X 1/4GL	UNIDAD
100	PLAFON SOBREPONER EN PORCELANA	UNIDAD
101	PUNTILLA ACERO 1"	UNIDAD
102	PUNTILLA ACERO 2"	UNIDAD
103	PUNTILLA ACERO 2"1/2	UNIDAD
104	PUNTILLA ACERO 3"	UNIDAD
105	PUNTILLA ACERO 4"	UNIDAD
106	RODILLO DE FELPA 4"	UNIDAD
107	CINTA AISLANTE NEGRA X 20M	UNIDAD
108	SANITARIO TIPO LAGUNA COLOR BLANCO	UNIDAD
109	SEGUETA BIMETALICA	UNIDAD
110	MARCO SEGUETA	UNIDAD
111	TOMA AEREO ELECTRICO	UNIDAD
112	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD
113	TEE PVC PRESION 1"	UNIDAD
114	TUBO PVC DE PRESION 1"	UNIDAD
115	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD
116	UNION PVC UNIVERSAL 1"	UNIDAD
117	VALVULA DE SALIDA SANITARIA (ARBOL DE SALIDA)	UNIDAD
118	CANALETA BLANCA 13X8 (1/2) CON ADHESIVO	UNIDAD
119	CANALETA BLANCA 20 X 12 (3/4) CON ADHESIVO	UNIDAD
120	CHAZO 1" ½	UNIDAD
121	CHAZO 1"	UNIDAD
122	CHAZO ½	UNIDAD
123	TORNILLO 1" X 100 UND	UNIDAD
124	TORNILLO GOLOSO 1/4 X100 UND	UNIDAD
125	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL 3/8 X 100 UND	UNIDAD

126	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL ¼ X 100 UND	UNIDAD
127	TORNILLO PARA FIBROCEMENTO X 100UND	UNIDAD
128	SOPORTE DE ANCLAJE LAVAMANOS	UNIDAD
129	AMARRE PLASTICO BLANCO 10CM X 100 UND	UNIDAD
130	AMARRE PLASTICO BLANCO 25CM X 1OO UND	UNIDAD
131	AMARRE PLASTICO BLANCO 40CM X 100 UND	UNIDAD
132	GRAPA PLASTICA ALA SENCILLA	UNIDAD
133	TORNILLO 3/8 X 100 UND	UNIDAD
134	TORNILLO 1/4 X 100 UND	UNIDAD
135	ELECTROBOMBA 0,5 HP	UNIDAD
136	ELECTROBOMBA 1,5 HP	UNIDAD
137	SOPORTE PIE DE AMIGO REFORZADO 33cm X 51cm BLANCON	UNIDAD

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones especificas

1) Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo.
3) Entregar los materiales e insumos en la forma, y cantidad determinada por la entidad.
4) Efectuar el cambio inmediato de cualquier material que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades de la entidad, sin ningún costo.
5) Ejecutar el contrato con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.
6) Suministrar al Municipio y/o al Supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato
7) Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
8) Suministrar bienes y servicios de excelente calidad de acuerdo a la propuesta presentada.
9) Garantizar que los elementos suministrados estén en buen estado.
10) Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con las condiciones previstas en la invitación, adendas y la propuesta presentada por el contratista.
11) Entregar los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el estudio previo, debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada. Las

entregas se efectuarán de acuerdo con el procedimiento que para el efecto se establezca por la Entidad. Los costos de transporte que genere el suministro serán asumidos por contratista.

12) Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
13) Constituir las garantías solicitadas.
14) Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
15) Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
16) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al MUNICIPIO y a la autoridad competente, si ello ocurriere, EL MUNICIPIO declare la caducidad del contrato
17) Acreditar afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.
18) El contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de 2012.
19) Garantizar que el personal, que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
20) Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la invitación pública y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza
21) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
22) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
23) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
24) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
25) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
26) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
27) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

A. Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, en zona urbana para todas las sedes de la alcaldía municipal (centro administrativo municipal (CAM)1 y 2, casa de la mujer, casa de la cultura, bibliotecas municipales y casa de Justicia y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar. VER ANEXO – "ESTUDIO DEL SECTOR"

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	Ferreteria Trapichito NIT 901.584.694-5
2	Ferreteria el Prado NIT: 7.720.382-3
3	Ferreteria la Romana NIT 901.587.015-8

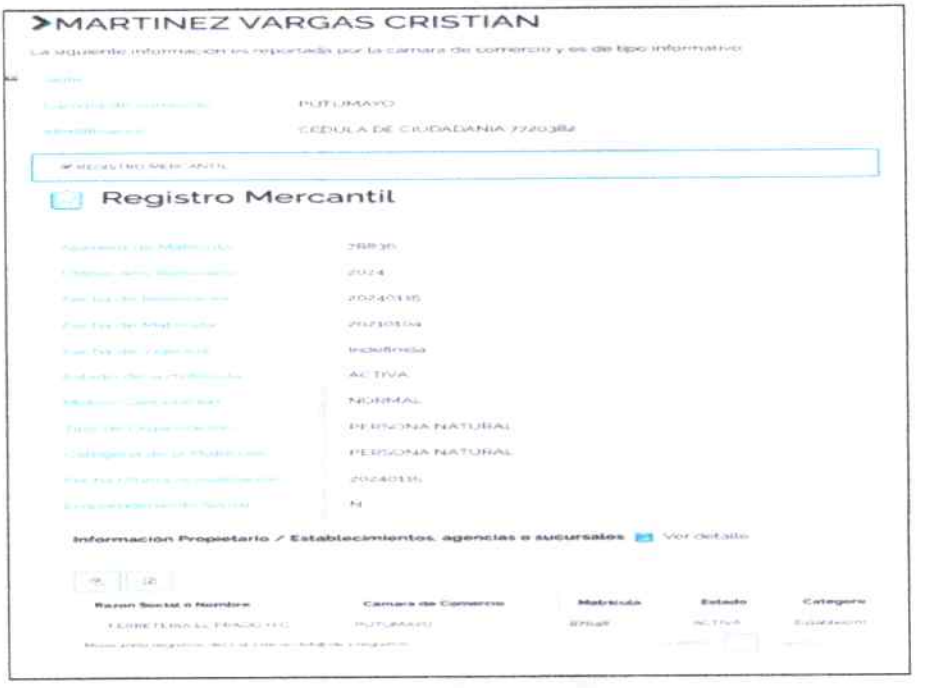
Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

Link. https://www.rues.org.co/?old=true

- Por TRAPICHITO S.A.S



- FERRETERIA EL PRADO



- FERRETERIA ROMANA DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC



Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

Análisis de las cotizaciones recibidas

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el promedio de las cotizaciones

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS				COTIZACIONES RECIBIDAS		COTIZACIONES RECIBIDAS		COTIZACIONES RECIBIDAS		MEDIDAS DE TENDENCIA	
ITEM	PRODUCTO Y SERVICIO	UNIDAD	V/R UNITARIO	Cotización No. 01 - FERRETERIA EL PRADO HC NIT: 7720382-3		Cotización No. FERRETERIA ROMANA NIT 901587015-8		Cotización No. FERRETERIA TRAPICHITO NIT. 901584694-5		PROMEDIO	
				V/R UNT SIN IVA	V/R UNIT	V/R UNIT SIN IVA	V/R UNIT	V/R UNIT SIN IVA	V/R UNIT	V/R UNIT SIN IVA	V/R UNIT
1	SIFON PARA LAVAMANOS DESMONTABLE PVC 1"X1/2"	UNIDAD	$40.850		$38.000		$41.800		$42.750		$40.850
2	GRIFO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$48.375		$45.000		$49.500		$50.625		$48.375
3	REJILLA PLASTICA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	$6.450		$6.000		$6.600		$6.750		$6.450
4	SOPORTE DE ANCLAJE LAVAMANOS	UNIDAD	$5.375		$5.000		$5.500		$5.625		$5.375
5	PERNO DE ANCLAJE ½"	UNIDAD	$6.450		$6.000		$6.600		$6.750		$6.450
6	CINTA TEFLON ½" X 13M	UNIDAD	$5.913		$5.500		$6.050		$6.188		$5.913
7	ACOPLE DE LAVAMANOS	UNIDAD	$12.363		$11.500		$12.650		$12.938		$12.363
8	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	$12.363		$11.500		$12.650		$12.938		$12.363
9	ADAPTADOR HEMBRA 1"	UNIDAD	$2.903		$2.700		$2.970		$3.038		$2.903

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

10	ADAPTADOR MACHO 1"	UNIDAD	$2.903		$2.700		$2.970		$3.038		$2.903
11	ALAMBRE DE AMARRE	UNIDAD	$16.125		$15.000		$16.500		$16.875		$16.125
12	SOLDADOR DE INVERSOR 200ª 110- 220V	UNIDAD	$2.439.175		$2.269.000		$2.495.900		$2.552.625		$2.439.175
13	PISTOLA DE PINTAR + COMPRESOR + MANGUERA + ACOPLES	UNIDAD	$2.580.000		$2.400.000		$2.640.000		$2.700.000		$2.580.000
14	REMACHADORA	UNIDAD	$64.500		$60.000		$66.000		$67.500		$64.500
15	PULIDORA 4 -1/2 650W 12000RPM	UNIDAD	$450.425		$419.000		$460.900		$471.375		$450.425
16	JUEGO DESTORNILLADORES 6 PCS	UNIDAD	$90.300		$84.000		$92.400		$94.500		$90.300
17	LLAVE DE TUBO 24"	UNIDAD	$131.150		$122.000		$134.200		$137.250		$131.150
18	JUEGO DE COPAS HEXAGONAL M1/2" 24 PCS MM	UNIDAD	$376.250		$350.000		$385.000		$393.750		$376.250
19	BISAGRA 4X4	UNIDAD	$13.975		$13.000		$14.300		$14.625		$13.975
20	PEGANTE PVC 1/4	UNIDAD	$147.275		$137.000		$150.700		$154.125		$147.275
21	BROCAS PARA TALADRO 1/4 TUS -11/64	UNIDAD	$19.350		$18.000		$19.800		$20.250		$19.350
22	BROCHA 2"	UNIDAD	$8.063		$7.500		$8.250		$8.438		$8.063
23	BROCHA 3"	UNIDAD	$13.975		$13.000		$14.300		$14.625		$13.975
24	BROCHA 4"	UNIDAD	$18.275		$17.000		$18.700		$19.125		$18.275
25	RODILLOS 9"	UNIDAD	$12.900		$12.000		$13.200		$13.500		$12.900
26	CINTA TAPA GOTERAS ROLLO X 10 MT	UNIDAD	$163.400		$152.000		$167.200		$171.000		$163.400
27	SILICONA PARA PEGAR VIDRIO	UNIDAD	$29.563		$27.500		$30.250		$30.938		$29.563
28	ACCESORIOS PARA SANITARIO A-ENTRADA A-SALIDA	UNIDAD	$45.150		$42.000		$46.200		$47.250		$45.150
29	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS MANGURA + DESAGUE	UNIDAD	$33.325		$31.000		$34.100		$34.875		$33.325
30	CODO DE MEDIA "	UNIDAD	$1.075		$1.000		$1.100		$1.125		$1.075

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

31	UNION DE MEDIA "	UNIDAD	$1.075		$1.000		$1.100		$1.125		$1.075
32	UNION MACHO DE MEDIA "	UNIDAD	$1.075		$1.000		$1.100		$1.125		$1.075
33	LLAVE LISA DE MEDIA "	UNIDAD	$13.438		$12.500		$13.750		$14.063		$13.438
34	TUBOS DE MEDIA "	UNIDAD	$23.113		$21.500		$23.650		$24.188		$23.113
35	UNIVERSAL DE MEDIA "	UNIDAD	$7.525		$7.000		$7.700		$7.875		$7.525
36	CODO DE PULGADA	UNIDAD	$3.225		$3.000		$3.300		$3.375		$3.225
37	UNION DE PULGADA	UNIDAD	$2.150		$2.000		$2.200		$2.250		$2.150
38	LLAVE LISA DE PULGADA	UNIDAD	$32.250		$30.000		$33.000		$33.750		$32.250
39	UNIVERSAL DE PULGADA	UNIDAD	$18.275		$17.000		$18.700		$19.125		$18.275
40	CINTA TEFLON ½" X 13M	UNIDAD	$5.913		$5.500		$6.050		$6.188		$5.913
41	DISCOS PARA PULIDORA	UNIDAD	$10.750		$10.000		$11.000		$11.250		$10.750
42	DISCO CORTE METALICO	UNIDAD	$15.588		$14.500		$15.950		$16.313		$15.588
43	DISCO CORTE CONCRETO	UNIDAD	$48.375		$45.000		$49.500		$50.625		$48.375
44	BOMBILLO LED 12 W LUZ BLANCA	UNIDAD	$9.675		$9.000		$9.900		$10.125		$9.675
45	BOMBILLO LED 40W LUZ BLANCA	UNIDAD	$28.488		$26.500		$29.150		$29.813		$28.488
46	BOMBILLO LED 50 W LUZ BLANCA	UNIDAD	$37.088		$34.500		$37.950		$38.813		$37.088
47	PANEL LED REDONDO 18W SOBREPONER	UNIDAD	$35.475		$33.000		$36.300		$37.125		$35.475
48	PANEL LED REDONDO 40W SOBREPONER	UNIDAD	$148.350		$138.000		$151.800		$155.250		$148.350
49	PANEL LED REDONDO 50W SOBREPONER	UNIDAD	$510.625		$475.000		$522.500		$534.375		$510.625
50	PANEL LED REDONDO 70W SOBREPONER	UNIDAD	$679.583		$630.000		$700.000		$708.750		$679.583
51	PANEL LED REDONDO 18W INCRUSTAR	UNIDAD	$20.313		$19.500		$19.500		$21.938		$20.313
52	PANLE LED REDONDO 40W INCRUSTAR	UNIDAD	$210.000		$200.000		$205.000		$225.000		$210.000

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

53	PANEL LED REDONDO 50W INCRUSTAR	UNIDAD	$366.583		$350.000		$356.000		$393.750		$366.583
54	PANEL LED REDONDO 70W INCRUSTAR	UNIDAD	$555.208		$525.000		$550.000		$590.625		$555.208
55	PANEL LED CUADRADO 50W SOBREPONER	UNIDAD	$513.750		$490.000		$500.000		$551.250		$513.750
56	PANEL LED CUADRADO 70W SOBREPONER	UNIDAD	$708.333		$680.000		$680.000		$765.000		$708.333
57	PANEL LED CUADRADO 40W INCRUSTAR	UNIDAD	$210.000		$200.000		$205.000		$225.000		$210.000
58	PANEL LED CUADRADO 50W INCRUSTAR	UNIDAD	$321.042		$305.000		$315.000		$343.125		$321.042
59	PANEL LED CUADRADO 70W INCRUSTAR	UNIDAD	$607.292		$575.000		$600.000		$646.875		$607.292
60	BROCA CONCRETO ½	UNIDAD	$25.000		$24.000		$24.000		$27.000		$25.000
61	BROCA CONCRETO 3/8	UNIDAD	$16.125		$15.000		$16.500		$16.875		$16.125
62	BROCA CONCRETO 1/4	UNIDAD	$9.675		$9.000		$9.900		$10.125		$9.675
63	AMARRE PLASTICO NEGRO 10CM X100UND	UNIDAD	$8.600		$8.000		$8.800		$9.000		$8.600
64	AMARRE PLASTICO NEGRO 25CM X 100 UND	UNIDAD	$26.875		$25.000		$27.500		$28.125		$26.875
65	AMARRE PLASTICO NEGRO 40CM X 100 UND	UNIDAD	$43.000		$40.000		$44.000		$45.000		$43.000
66	BUJE PRESION PVC 1" X ½	UNIDAD	$1.613		$1.500		$1.650		$1.688		$1.613
67	CABLE 7 HILOS N.12	UNIDAD	$946.000		$880.000		$968.000		$990.000		$946.000
68	CABLE 7 HILOS N.10	UNIDAD	$1.343.750		$1.250.000		$1.375.000		$1.406.250		$1.343.750
69	CABLE N 7 HILOS N.14	UNIDAD	$593.400		$552.000		$607.200		$621.000		$593.400
70	CAJA PLASTICA 2X4 BLANCA	UNIDAD	$2.688		$2.500		$2.750		$2.813		$2.688
71	CANDADO 50MM	UNIDAD	$32.250		$30.000		$33.000		$33.750		$32.250
72	CANDADO 60 MM	UNIDAD	$39.775		$37.000		$40.700		$41.625		$39.775
73	CANDADO ANTIZIZALLA 50 MM	UNIDAD	$236.500		$220.000		$242.000		$247.500		$236.500
74	CEMENTO SACO X 50KG GRIS	UNIDAD	$90.300		$84.000		$92.400		$94.500		$90.300

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

75	CEMENTO POR KILOS GRIS	UNIDAD	$2.043		$1.900		$2.090		$2.138		$2.043
76	CERRADURA DE POMO ALCOBA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$55.900		$52.000		$57.200		$58.500		$55.900
77	LLAVE DE PASO 1/2" DE SOLDAR PVC	UNIDAD	$13.438		$12.500		$13.750		$14.063		$13.438
78	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO 10 AMP	UNIDAD	$5.375		$5.000		$5.500		$5.625		$5.375
79	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO INDUSTRIAL 15 AMP	UNIDAD	$6.450		$6.000		$6.600		$6.750		$6.450
80	CODO PRESION 1"	UNIDAD	$3.225		$3.000		$3.300		$3.375		$3.225
81	ESTUCO X CUÑETE	UNIDAD	$290.250		$270.000		$297.000		$303.750		$290.250
82	TALADRO PERCUTOR 3/8" O ½"	UNIDAD	$290.250		$270.000		$297.000		$303.750		$290.250
83	PINTURA ESMALTE GALON COLOR AMARILLO	UNIDAD	$201.025		$187.000		$205.700		$210.375		$201.025
84	PINTURA ESMALTE GALON COLOR AZUL	UNIDAD	$201.025		$187.000		$205.700		$210.375		$201.025
85	PINTURA ESMALTE GALON COLOR ROJO	UNIDAD	$201.025		$187.000		$205.700		$210.375		$201.025
86	PINTURA ESMALTE GALON COLOR VERDE	UNIDAD	$201.025		$187.000		$205.700		$210.375		$201.025
87	PINTURA ESMALTE GALON COLOR BLANCO	UNIDAD	$201.025		$187.000		$205.700		$210.375		$201.025
88	PINTURA ESMALTE X GALON COLOR NEGRO	UNIDAD	$201.025		$187.000		$205.700		$210.375		$201.025
89	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR BLANCO	UNIDAD	$188.125		$175.000		$192.500		$196.875		$188.125
90	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR GRIS	UNIDAD	$188.125		$175.000		$192.500		$196.875		$188.125
91	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR CREMA	UNIDAD	$188.125		$175.000		$192.500		$196.875		$188.125
92	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR NEGRO	UNIDAD	$188.125		$175.000		$192.500		$196.875		$188.125
93	PINTURA TIPO 1 XCUÑETE COLOR BLANCO	UNIDAD	$700.900		$652.000		$717.200		$733.500		$700.900
94	INTERRUPTOR + TOMA POLO A TIERRA CILES	UNIDAD	$27.413		$25.500		$28.050		$28.688		$27.413
95	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE GRIS	UNIDAD	$6.450		$6.000		$6.600		$6.750		$6.450
96	LAVAMANOS SENCILLO	UNIDAD	$198.875		$185.000		$203.500		$208.125		$198.875

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

97	LLAVE DE PASO 1"	UNIDAD	$32.250		$30.000		$33.000		$33.750		$32.250
98	GRAPA PLASTICA ALA SENCILLA	UNIDAD	$1.075		$1.000		$1.100		$1.125		$1.075
99	SOLDADURA PVC X 1/4GL	UNIDAD	$146.738		$136.500		$150.150		$153.563		$146.738
100	PLAFON SOBREPONER EN PORCELANA	UNIDAD	$7.525		$7.000		$7.700		$7.875		$7.525
101	PUNTILLA ACERO 1"	UNIDAD	$19.350		$18.000		$19.800		$20.250		$19.350
102	PUNTILLA ACERO 2"	UNIDAD	$19.350		$18.000		$19.800		$20.250		$19.350
103	PUNTILLA ACERO 2"1/2	UNIDAD	$19.350		$18.000		$19.800		$20.250		$19.350
104	PUNTILLA ACERO 3"	UNIDAD	$19.350		$18.000		$19.800		$20.250		$19.350
105	PUNTILLA ACERO 4"	UNIDAD	$19.350		$18.000		$19.800		$20.250		$19.350
106	RODILLO DE FELPA 4"	UNIDAD	$10.213		$9.500		$10.450		$10.688		$10.213
107	CINTA AISLANTE NEGRA X 20M	UNIDAD	$9.675		$9.000		$9.900		$10.125		$9.675
108	SANITARIO TIPO LAGUNA COLOR BLANCO	UNIDAD	$575.125		$535.000		$588.500		$601.875		$575.125
109	SEGUETA BIMETALICA	UNIDAD	$10.750		$10.000		$11.000		$11.250		$10.750
110	MARCO SEGUETA	UNIDAD	$52.675		$49.000		$53.900		$55.125		$52.675
111	TOMA AEREO ELECTRICO	UNIDAD	$15.588		$14.500		$15.950		$16.313		$15.588
112	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD	$7.525		$7.000		$7.700		$7.875		$7.525
113	TEE PVC PRESION 1"	UNIDAD	$4.300		$4.000		$4.400		$4.500		$4.300
114	TUBO PVC DE PRESION 1"	UNIDAD	$43.000		$40.000		$44.000		$45.000		$43.000
115	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD	$2.150		$2.000		$2.200		$2.250		$2.150
116	UNION PVC UNIVERSAL 1"	UNIDAD	$18.275		$17.000		$18.700		$19.125		$18.275
117	VALVULA DE SALIDA SANITARIA (ARBOL DE SALIDA)	UNIDAD	$15.050		$14.000		$15.400		$15.750		$15.050
118	CANALETA BLANCA 13X8 (1/2) CON ADHESIVO	UNIDAD	$8.600		$8.000		$8.800		$9.000		$8.600

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

119	CANALETA BLANCA 20 X 12 (3/4) CON ADHESIVO	UNIDAD	$12.900		$12.000		$13.200		$13.500		$12.900
120	CHAZO 1" ½	UNIDAD	$161		$150		$165		$169		$161
121	CHAZO 1"	UNIDAD	$108		$100		$110		$113		$108
122	CHAZO ½	UNIDAD	$108		$100		$110		$113		$108
123	TORNILLO 1" X 100 UND	UNIDAD	$16.125		$15.000		$16.500		$16.875		$16.125
124	TORNILLO GOLOSO 1/4 X100 UND	UNIDAD	$16.125		$15.000		$16.500		$16.875		$16.125
125	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL 3/8 X 100 UND	UNIDAD	$215.000		$200.000		$220.000		$225.000		$215.000
126	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL ¼ X 100 UND	UNIDAD	$64.500		$60.000		$66.000		$67.500		$64.500
127	TORNILLO PARA FIBROCEMENTO X 100UND	UNIDAD	$43.000		$40.000		$44.000		$45.000		$43.000
128	SOPORTE DE ANCLAJE LAVAMANOS	UNIDAD	$5.375		$5.000		$5.500		$5.625		$5.375
129	AMARRE PLASTICO BLANCO 10CM X 100 UND	UNIDAD	$8.600		$8.000		$8.800		$9.000		$8.600
130	AMARRE PLASTICO BLANCO 25CM X 100 UND	UNIDAD	$26.875		$25.000		$27.500		$28.125		$26.875
131	AMARRE PLASTICO BLANCO 40CM X 100 UND	UNIDAD	$43.000		$40.000		$44.000		$45.000		$43.000
132	GRAPA PLASTICA ALA SENCILLA	UNIDAD	$1.075		$1.000		$1.100		$1.125		$1.075
133	TORNILLO 3/8 X 100 UND	UNIDAD	$215.000		$200.000		$220.000		$225.000		$215.000
134	TORNILLO 1/4 X 100 UND	UNIDAD	$64.500		$60.000		$66.000		$67.500		$64.500
135	ELECTROBOMBA 0,5 HP	UNIDAD	$634.250		$590.000		$649.000		$663.750		$634.250
136	ELECTROBOMBA 1,5 HP	UNIDAD	$4.192.500		$3.900.000		$4.290.000		$4.387.500		$4.192.500
137	SOPORTE PIE DE AMIGO REFORZADO 33cm X 51cm BLANCON	UNIDAD	$27.950		$26.000		$28.600		$29.250		$27.950

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	COTIZACION No. 01	COTIZACION No. 02	COTIZACION No. 03	MEDIDAS DE TENDENCIA
			MONTO AGOTABLE	$ 30.900.000,00

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso se llevará a precios unitarios y que el proponente deberá presentar su oferta por **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($25.561.939) MDA/ CTE** incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, con la presentación de la propuesta económica. Una vez seleccionado el proponente que cumpla con todos los requisitos se aumentarán las cantidades hasta agotar el valor total del presupuesto oficial

ITEM	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	19% CANT	PROMEDIO	
				V/r Unit Incluido IVA y demas gravámenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravámenes
1	SIFON PARA LAVAMANOS DESMONTABLE PVC 1"X1/2"	UNIDAD	1	$40.850	$40.850
2	GRIFO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1	$48.375	$48.375
3	REJILLA PLASTICA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1	$6.450	$6.450
4	SOPORTE DE ANCLAJE LAVAMANOS	UNIDAD	1	$5.375	$5.375
5	PERNO DE ANCLAJE ½"	UNIDAD	1	$6.450	$6.450
6	CINTA TEFLON ½" X 13M	UNIDAD	1	$5.913	$5.913
7	ACOPLE DE LAVAMANOS	UNIDAD	1	$12.363	$12.363
8	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	1	$12.363	$12.363
9	ADAPTADOR HEMBRA 1" GERFOR	UNIDAD	1	$2.903	$2.903
10	ADAPTADOR MACHO 1" GERFOR	UNIDAD	1	$2.903	$2.903
11	ALAMBRE DE AMARRE	UNIDAD	1	$16.125	$16.125
12	Soldador de inversor 200ª 110- 220v MAGNUM	UNIDAD	1	$2.439.175	$2.439.175
13	Pistola De Pintar + Compresor + Manguera + Acoples	UNIDAD	1	$2.580.000	$2.580.000
14	REMACHADORA BELLOTA	UNIDAD	1	$64.500	$64.500
15	Pulidora 4 -1/2 650w 12000rpm MAGNUM	UNIDAD	1	$450.425	$450.425
16	Juego destornilladores 6 PCS	UNIDAD	1	$90.300	$90.300
17	Llave de tubo 24 BEBONA	UNIDAD	1	$131.150	$131.150
18	Juego de copas HEXAGONAL m1/2" 24 PCS MM	UNIDAD	1	$376.250	$376.250
19	BISAGRA 4X4 INDUMA	UNIDAD	1	$13.975	$13.975
20	PEGANTE PVC 1/4 GERFOR	UNIDAD	1	$147.275	$147.275
21	BROCAS PARA TALADRO 1/4 TUS - 11/64 LAM	UNIDAD	1	$19.350	$19.350
22	BROCHA 2" NEGO	UNIDAD	1	$8.063	$8.063
23	BROCHA 3" NEGO	UNIDAD	1	$13.975	$13.975
24	BROCHA 4" NEGO	UNIDAD	1	$18.275	$18.275
25	RODILLOS 9"	UNIDAD	1	$12.900	$12.900

26	CINTA TAPA GOTERAS ROLLO X 10 MT	UNIDAD	1	$163.400	$163.400
27	SILICONA PARA PEGAR VIDRIO	UNIDAD	1	$29.563	$29.563
28	ACCESORIOS PARA SANITARIO A-ENTRADA A-SALIDA	UNIDAD	1	$45.150	$45.150
29	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS MANGURA + DESAGUE	UNIDAD	1	$33.325	$33.325
30	CODO DE MEDIA "	UNIDAD	1	$1.075	$1.075
31	UNION DE MEDIA "	UNIDAD	1	$1.075	$1.075
32	UNION MACHO DE MEDIA "	UNIDAD	1	$1.075	$1.075
33	LLAVE LISA DE MEDIA "	UNIDAD	1	$13.438	$13.438
34	TUBOS DE MEDIA "	UNIDAD	1	$23.113	$23.113
35	UNIVERSAL DE MEDIA "	UNIDAD	1	$7.525	$7.525
36	CODO DE PULGADA	UNIDAD	1	$3.225	$3.225
37	UNION DE PULGADA	UNIDAD	1	$2.150	$2.150
38	LLAVE LISA DE PULGADA	UNIDAD	1	$32.250	$32.250
39	UNIVERSAL DE PULGADA	UNIDAD	1	$18.275	$18.275
40	CINTA TEFLON ½" X 13M	UNIDAD	1	$5.913	$5.913
41	DISCOS PARA PULIDORA	UNIDAD	1	$10.750	$10.750
42	DISCO CORTE METALICO	UNIDAD	1	$15.588	$15.588
43	DISCO CORTE CONCRETO BARRACUDA	UNIDAD	1	$48.375	$48.375
44	BOMBILLO LED 12 W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$9.675	$9.675
45	BOMBILLO LED 40W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$28.488	$28.488
46	BOMBILLO LED 50 W LUZ BLANCA	UNIDAD	1	$37.088	$37.088
47	PANEL LED REDONDO 18W SOBREPONER	UNIDAD	1	$35.475	$35.475
48	PANEL LED REDONDO 40W SOBREPONER	UNIDAD	1	$148.350	$148.350
49	PANEL LED REDONDO 50W SOBREPONER	UNIDAD	1	$510.625	$510.625
50	PANEL LED REDONDO 70W SOBREPONER	UNIDAD	1	$679.583	$679.583
51	PANEL LED REDONDO 18W INCRUSTAR	UNIDAD	1	$20.313	$20.313
52	PANLE LED REDONDO 40W INCRUSTAR	UNIDAD	1	$210.000	$210.000
53	PANEL LED REDONDO 50W INCRUSTAR	UNIDAD	1	$366.583	$366.583
54	PANEL LED REDONDO 70W INCRUSTAR	UNIDAD	1	$555.208	$555.208
55	PANEL LED CUADRADO 50W SOBREPONER	UNIDAD	1	$513.750	$513.750
56	PANEL LED CUADRADO 70W SOBREPONER	UNIDAD	1	$708.333	$708.333
57	PANEL LED CUADRADO 40W INCRUSTAR	UNIDAD	1	$210.000	$210.000
58	PANEL LED CUADRADO 50W INCRUSTAR	UNIDAD	1	$321.042	$321.042
59	PANEL LED CUADRADO 70W INCRUSTAR	UNIDAD	1	$607.292	$607.292

60	BROCA CONCRETO ½ BARRACUDA	UNIDAD	1	$25.000	$25.000
61	BROCA CONCRETO 3/8	UNIDAD	1	$16.125	$16.125
62	BROCA CONCRETO 1/4	UNIDAD	1	$9.675	$9.675
63	AMARRE PLASTICO NEGRO 10CM X100UND	UNIDAD	1	$8.600	$8.600
64	AMARRE PLASTICO NEGRO 25CM X 100 UND	UNIDAD	1	$26.875	$26.875
65	AMARRE PLASTICO NEGRO 40CM X 100 UND	UNIDAD	1	$43.000	$43.000
66	BUJE PRESION PVC 1" X ½	UNIDAD	1	$1.613	$1.613
67	CABLE 7 HILOS N.12	UNIDAD	1	$946.000	$946.000
68	CABLE 7 HILOS N.10	UNIDAD	1	$1.343.750	$1.343.750
69	CABLE N 7 HILOS N.14	UNIDAD	1	$593.400	$593.400
70	CAJA PLASTICA 2X4 BLANCA	UNIDAD	1	$2.688	$2.688
71	CANDADO 50MM	UNIDAD	1	$32.250	$32.250
72	CANDADO 60 MM	UNIDAD	1	$39.775	$39.775
73	CANDADO ANTIZIZALLA 50 MM GATO	UNIDAD	1	$236.500	$236.500
74	CEMENTO SACO X 50KG GRIS	UNIDAD	1	$90.300	$90.300
75	CEMENTO POR KILOS GRIS	UNIDAD	1	$2.043	$2.043
76	CERRADURA DE POMO ALCOBA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	$55.900	$55.900
77	LLAVE DE PASO 1/2" DE SOLDAR PVC	UNIDAD	1	$13.438	$13.438
78	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO 10 AMP	UNIDAD	1	$5.375	$5.375
79	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO INDUSTRIAL 15 AMP	UNIDAD	1	$6.450	$6.450
80	CODO PRESION 1"	UNIDAD	1	$3.225	$3.225
81	ESTUCO X CUÑETE	UNIDAD	1	$290.250	$290.250
82	TALADRO PERCUTOR 3/8" O ½"	UNIDAD	1	$290.250	$290.250
83	PINTURA ESMALTE GALON COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	$201.025	$201.025
84	PINTURA ESMALTE GALON COLOR AZUL	UNIDAD	1	$201.025	$201.025
85	PINTURA ESMALTE GALON COLOR ROJO	UNIDAD	1	$201.025	$201.025
86	PINTURA ESMALTE GALON COLOR VERDE	UNIDAD	1	$201.025	$201.025
87	PINTURA ESMALTE GALON COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$201.025	$201.025
88	PINTURA ESMALTE X GALON COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$201.025	$201.025
89	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$188.125	$188.125
90	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR GRIS	UNIDAD	1	$188.125	$188.125
91	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR CREMA	UNIDAD	1	$188.125	$188.125
92	PINTURA TIPO 1 X GALON COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$188.125	$188.125

93	PINTURA TIPO 1 XCUÑETE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$700.900	$700.900
94	INTERRUPTOR + TOMA POLO A TIERRA CILES	UNIDAD	1	$27.413	$27.413
95	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE GRIS	UNIDAD	1	$6.450	$6.450
96	LAVAMANOS SENCILLO	UNIDAD	1	$198.875	$198.875
97	LLAVE DE PASO 1"	UNIDAD	1	$32.250	$32.250
98	GRAPA PLASTICA ALA SENCILLA	UNIDAD	1	$1.075	$1.075
99	SOLDADURA PVC X 1/4GL	UNIDAD	1	$146.738	$146.738
100	PLAFON SOBREPONER EN PORCELANA	UNIDAD	1	$7.525	$7.525
101	PUNTILLA ACERO 1"	UNIDAD	1	$19.350	$19.350
102	PUNTILLA ACERO 2"	UNIDAD	1	$19.350	$19.350
103	PUNTILLA ACERO 2"1/2	UNIDAD	1	$19.350	$19.350
104	PUNTILLA ACERO 3"	UNIDAD	1	$19.350	$19.350
105	PUNTILLA ACERO 4"	UNIDAD	1	$19.350	$19.350
106	RODILLO DE FELPA 4"	UNIDAD	1	$10.213	$10.213
107	CINTA AISLANTE NEGRA X 20M	UNIDAD	1	$9.675	$9.675
108	SANITARIO TIPO LAGUNA COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$575.125	$575.125
109	SEGUETA BIMETALICA	UNIDAD	1	$10.750	$10.750
110	MARCO SEGUETA	UNIDAD	1	$52.675	$52.675
111	TOMA AEREO ELECTRICO	UNIDAD	1	$15.588	$15.588
112	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1	$7.525	$7.525
113	TEE PVC PRESION 1"	UNIDAD	1	$4.300	$4.300
114	TUBO PVC DE PRESION 1"	UNIDAD	1	$43.000	$43.000
115	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD	1	$2.150	$2.150
116	UNION PVC UNIVERSAL 1"	UNIDAD	1	$18.275	$18.275
117	VALVULA DE SALIDA SANITARIA (ARBOL DE SALIDA)	UNIDAD	1	$15.050	$15.050
118	CANALETA BLANCA 13X8 (1/2) CON ADHESIVO	UNIDAD	1	$8.600	$8.600
119	CANALETA BLANCA 20 X 12 (3/4) CON ADHESIVO	UNIDAD	1	$12.900	$12.900
120	CHAZO 1" ½	UNIDAD	1	$161	$161
121	CHAZO 1"	UNIDAD	1	$108	$108
122	CHAZO ½	UNIDAD	1	$108	$108
123	TORNILLO 1" X 100 UND	UNIDAD	1	$16.125	$16.125
124	TORNILLO GOLOSO 1/4 X100 UND	UNIDAD	1	$16.125	$16.125
125	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL 3/8 X 100 UND	UNIDAD	1	$215.000	$215.000
126	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL ¼ X 100 UND	UNIDAD	1	$64.500	$64.500
127	TORNILLO PARA FIBROCEMENTO X 100UND	UNIDAD	1	$43.000	$43.000
128	SOPORTE DE ANCLAJE LAVAMANOS	UNIDAD	1	$5.375	$5.375
129	AMARRE PLASTICO BLANCO 10CM X 100 UND	UNIDAD	1	$8.600	$8.600
130	AMARRE PLASTICO BLANCO 25CM X 100 UND	UNIDAD	1	$26.875	$26.875

131	AMARRE PLASTICO BLANCO 40CM X 100 UND	UNIDAD	1	$43.000	$43.000
132	GRAPA PLASTICA ALA SENCILLA	UNIDAD	1	$1.075	$1.075
133	TORNILLO 3/8 X 100 UND	UNIDAD	1	$215.000	$215.000
134	TORNILLO 1/4 X 100 UND	UNIDAD	1	$64.500	$64.500
135	ELECTROBOMBA PEDROLLO 0,5 HP	UNIDAD	1	$634.250	$634.250
136	ELECTROBOMBA PEDROLLO 1,5 HP	UNIDAD	1	$4.192.500	$4.192.500
137	Soporte Pie De Amigo Reforzado 33cm X 51cm Blanco	UNIDAD	1	$27.950	$27.950
				VALOR TOTAL PROMEDIO	$25.561.939
				VALOR TOTAL DISPONIBLE	$ 30.900.000

NOTA. ***Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es a precios unitario hasta agotar presupuesto, los proponentes deberán tener en cuenta para ofertar su servicio, los valores unitarios estimados en el cuadro inmediatamente anterior, teniendo como propuesta favorecida, será el que oferte menor precio en los valores unitarios de cada item.*** **Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios establecidos por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada**

Que asi mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asis Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS ($30.900.000) MDA/ CTE, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa pro-deporte	2%
Estampilla pro-electrificación	1%
Rete fuente	2,5% o 3,5%
Reteica	5*1000

4.2.ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:



Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso: CP-CD-008-2022- CALAMIDAD PUBLICA-SUMINISTRO

Nombre: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD SAS ZOMAC

Descripción: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ATENCION DE LA CALAMIDAD PUBLICA SEGUN EL DECRETO 309 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ACTA NO. 06 DEL 06 DE ABRIL DE 2022

Relacionar con otro proceso: Si No

ID técnico: CO1.BDOS.2976522

Comprador:
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total: 30 000 000 COP

Número del proceso: CP-CD-008-2022- CALAMIDAD PUBLICA-SUMINISTRO

Título: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD SAS ZOMAC

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripcion: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN EL DECRETO 309 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ACTA NO. 06 DEL 06 DE ABRIL DE 2022

Tipo de proceso: Contratación directa

Además se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados al suministro de materiales de ferretería y construcción.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	CS112024	Contrato de suministro de materiales de ferreteria para la institucion educativa los ANDES	Presentación de oferta	20/05/2024 12:09 PM	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON INMACULADO DE MARIA	IECIM-24- 5	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA	Presentación de oferta	17/05/2024 4:49 PM	-	7.278.900 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO11	2024-08	Suministro de materiales de ferreteria	Presentación de oferta	17/05/2024 4:12 PM	-	7.102.850 COP	Publicado	Detalle
	PURIFICA ESP	C-064-2024	SUMINISTRO DE TUBERIAS HERRAMIENTAS MATERIALES ELECTRICOS ACCESORIOS DE PVC Y OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLI	Presentación de oferta	17/05/2024 4:04 PM	-	4.123.500 COP	Publicado	Detalle
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN A P.C. E.S.P.	CS-009-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES ELEMENTOS ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL	Presentación de oferta	17/05/2024 1:58 PM	-	3.198.077 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

31 – Componentes y suministros de manufactura
3116 – Feterreteria
Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

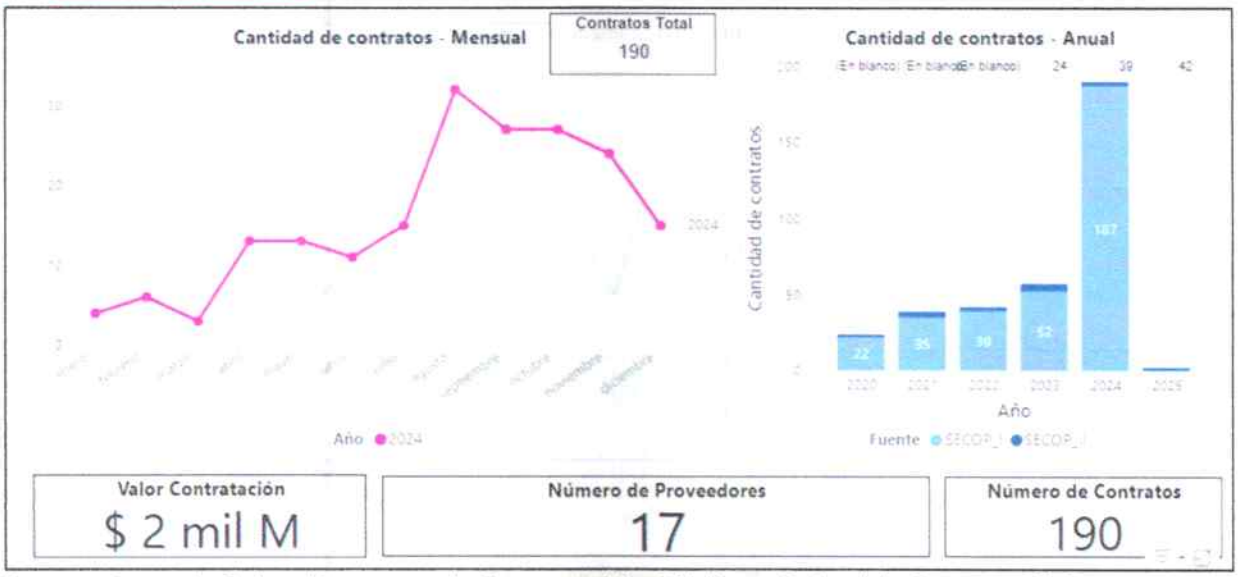
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2024 y 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2024, llegando a registrar un valor total de $73.762.782.907

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los $0,61 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 190 contratos suscritos, con un total de proveedores de 17 y una ejecución de recurso público por más de $2 mil millones de pesos.



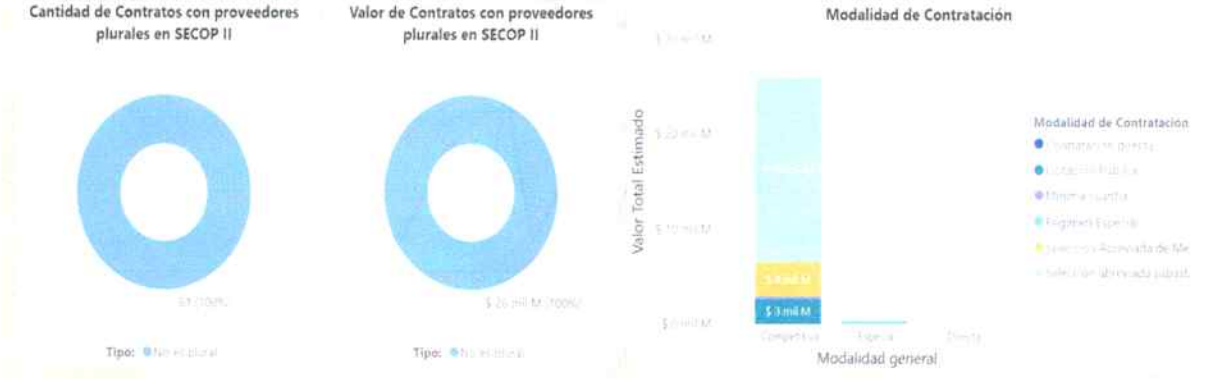
Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 5 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Unión Temporal Ambientes de Lectura Casanare 2023, UT Nissi Bags, Union Temporal Adulto Mayor 2023



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Departamento del Casanare, seguida por Departamento de Arauca, así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Selección Abreviada Subasta y en segundo lugar Régimen Especial.

1.1.ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PINCHOTE

Precio estimado total:	36.400.000 COP
Número del proceso	MC-011-2024
Título:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACIONES MENORES AL EQUIPAMENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACIONES MENORES AL EQUIPAMENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 3/05/2024 2:23:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		1/05/2024 11:45:38 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	FAUSTINO TAPIAS COLOMBIA San Gil
2	Pendiente		2/05/2024 5:17:17 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	CORPORACION INGESEM COLOMBIA San Gil
3	Pendiente		3/05/2024 1:51:02 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	inoha sas COLOMBIA Bucaramanga

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Telefono
ENDYCOL GROUP S A S	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO	3182292530
FERROMATERIALES LAJS S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3122418433
DETAL S A S	ORITO	PUTUMAYO	3202200973
DISTRIBUCIONES AYULA LUNA S A S COMAC BIC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3204691233
FERRETERIA INVERSIONES PUTUMAYO S A S COMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3137699002
A MAQUINTERIOR DE PUTUMAYO S A S	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO	3118598078
COMPAÑIA ESTHEL SAS	PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	3104825599
PUTUMAYO IMPORTACIONES S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3124111705
NEGOCIOS Y PROYECTOS DEL SUR S A S COMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3208309930
PETROSUR SERVICES SAS	MOCOA	PUTUMAYO	3102968536
FERREASESORES LAWYERS SAS S A S COMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3178639822
COLECTIVO EMPRESARIAL EL PUERTO S A S COMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3164533660
FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL MENTAL CULTURAL Y DEPORTIVO ARMONIA	MOCOA	PUTUMAYO	3132343771
VANRICI DISTRIBUIDORA S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3124230916
GRUPO HH DISTRIBUCIONES S A S	SIBUNDOY	PUTUMAYO	3135321253
FERRETERIA ROMANA DEL PUTUMAYO S A S COMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3166840291
BUENI S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3166932733
CONSTRUCCION OBRAS PUBLICAS Y SUMINISTROS DEL SUR S A S	ORITO	PUTUMAYO	3152347371
VIDRALCORO S A S	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO	3208001567
ALPHA CONSTRUCCIONES S A S COMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3223058433
ADMC S A S COMAC	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO	3113338213

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1.Valor.

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de TREINTA MILLONES NOVECINTOS MIL PESOS ($30.900.000) MDA/CTE Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

5.2.Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2025000297	F/Expedición	03-04-20245	Vigencia	31-12-2025
				TOTAL	$30.900.000

5.3.Forma de pago

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: El 100% al cumplimiento final del contrato, una vez se haya ejecutado la entrega total de los bienes /servicios descritos en el contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si es aplica) del periodo ejecutado. Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato y expedición del acta de cumplimiento y acta de liquidación, suscrita por el supervisor. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5.4.Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de TRES (03) MES contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($39.858.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de

conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

REQUISITOS HABILITANTES:
Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal

Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha limite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, actualizado
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo

procuraduría general de la nación	establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia Especifica	Acreditar haber ejecutado mínimo tres (03) Contratos de Suministros, los cuales deberán tener como objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE

	FERRETERIA", donde el valor ejecutado de cada uno de los contratos aportados deberá ser mayor o igual al 100% del P.O
Establecimiento de comercio	Teniendo en cuenta que el servicio requerido, es el suministro de materiales para el para el mantenimiento de instalaciones locativas de la alcaldía del municipio de puerto asís, quien para el efecto debe surtirse de manera continua e interrumpida, (de acuerdo cuando se presente la necesidad), en las cantidades y condiciones requeridas por la administración municipal. Por lo anterior, se ve necesario que los proponentes demuestren capacidad e idoneidad, con el fin de evitar contrata tiempos en la ejecución del contrato de suministro. Por lo tanto, el proponente deberá acreditar que cuenta para la ejecución del contrato con un Local comercial, sucursal o agencia en el sector urbano del Municipio de Puerto Asís-Putumayo, para el efecto deberá demostrar que cuenta con establecimiento de comercio y estar registrado en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE, de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber

realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad de los elementos	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al **ALMACENISTA MUNICIPAL** o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

JOSE FABIAN FLOREZ HOYOS
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboro: *Diana Marcela Jiménez - Almacenista Municipal*	
Aprobó: JOSE FABIAN FLOREZ HOYOS- **Secretario de Hacienda Municipal**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	